

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	478131
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	151889

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>Nombre del solicitante:</b>	Laura Maria Hernandez Restrepo
<b>Proveedor:</b>	CHIPICHAPE UNION TEMPORAL
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería V

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2026-01-28 22:01:59

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-31	2026-03-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
148057	CDP236725	CDP-236725	CDP	236725
Nueva	CDP	171526-6.831.931.233,20	171526	6.831.931.233,20

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z23 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 7	4.0	Mes	19485438.14	CDP-236725	77941752.56

2	ays05--Z23 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	4.0	Mes	5567268.04	CDP-236725	22269072.16
3	ays05--Z23 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 3	4.0	Mes	5344577.31	CDP-236725	21378309.24
4	ays05--Z23 - Jabón para loza 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168933.88	CDP-236725	675735.52
5	ays05--Z23 - Jabón para loza 3 (Compra) - 50	4.0	Unidad	602165.00	CDP-236725	2408660.00
6	ays05--Z23 - Jabón para loza 4 (Compra) - 21	4.0	Unidad	254836.05	CDP-236725	1019344.20
7	ays05--Z23 - Jabón en barra (Compra) - 14	4.0	Unidad	63866.04	CDP-236725	255464.16
8	ays05--Z23 - Jabón en barra azul (Compra) - 26	4.0	Unidad	101909.34	CDP-236725	407637.36
9	ays05--Z23 - Jabón abrasivo (Compra) - 44	4.0	Unidad	219092.72	CDP-236725	876370.88
10	ays05--Z23 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 49	4.0	Unidad	263337.27	CDP-236725	1053349.08
11	ays05--Z23 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 60	4.0	Unidad	816247.20	CDP-236725	3264988.80
12	ays05--Z23 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	315154.80	CDP-236725	1260619.20
13	ays05--Z23 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 53	4.0	Unidad	464706.12	CDP-236725	1858824.48
14	ays05--Z23 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 43	4.0	Unidad	229850.48	CDP-236725	919401.92

15	ays05--Z23 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 43	4.0	Unidad	798026.68	CDP-236725	3192106.72
16	ays05--Z23 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	251778.25	CDP-236725	1007113.00
17	ays05--Z23 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313772.90	CDP-236725	1255091.60
18	ays05--Z23 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 17	4.0	Unidad	702590.79	CDP-236725	2810363.16
19	ays05--Z23 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 44	4.0	Unidad	409653.64	CDP-236725	1638614.56
20	ays05--Z23 - Creolina 1 (Compra) - 48	4.0	Unidad	416065.92	CDP-236725	1664263.68
21	ays05--Z23 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 23	4.0	Unidad	209821.64	CDP-236725	839286.56
22	ays05--Z23 - Cera solvente (Compra) - 34	4.0	Unidad	2815831.04	CDP-236725	11263324.16
23	ays05--Z23 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 34	4.0	Unidad	1170125.64	CDP-236725	4680502.56
24	ays05--Z23 - Jabón neutro para pisos 2 (Compra) - 7	4.0	Unidad	442861.86	CDP-236725	1771447.44
25	ays05--Z23 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 34	4.0	Unidad	439932.12	CDP-236725	1759728.48
26	ays05--Z23 - Ambientador 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	692062.00	CDP-236725	2768248.00
27	ays05--Z23 - Ambientador 2 (Compra) - 50	4.0	Unidad	694587.50	CDP-236725	2778350.00

28	ays05--Z23 - Insecticida 1 (Compra) - 50	4.0	Unidad	1125309.50	CDP-236725	4501238.00
29	ays05--Z23 - Insecticida 2 (Compra) - 54	4.0	Unidad	1241443.26	CDP-236725	4965773.04
30	ays05--Z23 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 42	4.0	Unidad	947251.62	CDP-236725	3789006.48
31	ays05--Z23 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 42	4.0	Unidad	1466103.24	CDP-236725	5864412.96
32	ays05--Z23 - Esponjilla 2 (Compra) - 32	4.0	Unidad	28008.32	CDP-236725	112033.28
33	ays05--Z23 - Esponjilla 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	32103.15	CDP-236725	128412.60
34	ays05--Z23 - Escoba 3 (Compra) - 31	4.0	Unidad	186000.00	CDP-236725	744000.00
35	ays05--Z23 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 21	4.0	Unidad	95993.73	CDP-236725	383974.92
36	ays05--Z23 - Cepillos 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	70066.95	CDP-236725	280267.80
37	ays05--Z23 - Trapero 2 (Compra) - 34	4.0	Unidad	367971.12	CDP-236725	1471884.48
38	ays05--Z23 - Mango metálico trapero (Compra) - 16	4.0	Unidad	147843.36	CDP-236725	591373.44
39	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 60	4.0	Unidad	85855.80	CDP-236725	343423.20
40	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	93525.60	CDP-236725	374102.40
41	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 60	4.0	Unidad	94082.40	CDP-236725	376329.60

42	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 60	4.0	Unidad	251628.60	CDP-236725	1006514.40
43	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 60	4.0	Unidad	265670.40	CDP-236725	1062681.60
44	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 60	4.0	Unidad	266598.00	CDP-236725	1066392.00
45	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 60	4.0	Unidad	402618.60	CDP-236725	1610474.40
46	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 60	4.0	Unidad	480804.00	CDP-236725	1923216.00
47	ays05--Z23 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	483340.20	CDP-236725	1933360.80
48	ays05--Z23 - Guantes 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	220948.34	CDP-236725	883793.36
49	ays05--Z23 - Papel higiénico 3 (Compra) - 72	4.0	Unidad	2438276.40	CDP-236725	9753105.60
50	ays05--Z23 - Toallas para manos 1 (Compra) - 23	4.0	Unidad	586144.42	CDP-236725	2344577.68
51	ays05--Z23 - Toallas para manos 3 (Compra) - 55	4.0	Unidad	2139556.65	CDP-236725	8558226.60
52	ays05--Z23 - Toallas para manos 6 (Compra) - 41	4.0	Unidad	383328.68	CDP-236725	1533314.72
53	ays05--Z23 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 32	4.0	Unidad	323068.16	CDP-236725	1292272.64
54	ays05--Z23 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 32	4.0	Unidad	371925.76	CDP-236725	1487703.04
55	ays05--Z23 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 52	4.0	Unidad	758396.08	CDP-236725	3033584.32

56	ays05--Z23 - Mezclador 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	127488.64	CDP-236725	509954.56
57	ays05--Z23 - Servilleta papel (Compra) - 19	4.0	Unidad	68537.18	CDP-236725	274148.72
58	ays05--Z23 - Filtro para greca 3 (Compra) - 10	4.0	Unidad	79670.10	CDP-236725	318680.40
59	ays05--Z23 - Termo para café 2 (Compra) - 35	4.0	Unidad	5515242.25	CDP-236725	22060969.00
60	ays05--Z23 - Café 1 (Compra) - 113	4.0	Unidad	4325453.55	CDP-236725	17301814.20
61	ays05--Z23 - Azúcar 1 (Compra) - 34	4.0	Unidad	413678.34	CDP-236725	1654713.36
62	ays05--Z23 - Azúcar 4 (Compra) - 33	4.0	Unidad	161938.26	CDP-236725	647753.04
63	ays05--Z23 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 34	4.0	Unidad	556443.32	CDP-236725	2225773.28
64	ays05--Z23 - Aromática de panela (Compra) - 44	4.0	Unidad	396363.00	CDP-236725	1585452.00
65	ays05--Z23 - Bebida de frutas (Compra) - 44	4.0	Unidad	779661.96	CDP-236725	3118647.84
66	ays05--Z23 - Bebida de panela (Compra) - 44	4.0	Unidad	380758.84	CDP-236725	1523035.36
67	ays05--Z23 - Agua potable 4 (Compra) - 210	4.0	Unidad	5727153.60	CDP-236725	22908614.40
68	ays05--Z23 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 13	4.0	Unidad	163920.64	CDP-236725	655682.56
69	ays05--Z23 - Rastrillo 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	251623.71	CDP-236725	1006494.84
70	ays05--Z23 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 14	4.0	Unidad	80810.24	CDP-236725	323240.96

71	ays05--Z23 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 25	4.0	Unidad	1290644.25	CDP-236725	5162577.00
72	ays05--Z23 - Combustible (Compra) - 40	4.0	Unidad	780866.00	CDP-236725	3123464.00
73	ays05--Z23 - Organizador porta escobas (Compra) - 24	4.0	Unidad	515455.68	CDP-236725	2061822.72
74	ays05--Z23 - Haraganes 4 (Compra) - 16	4.0	Unidad	963892.80	CDP-236725	3855571.20
75	ays05--Z23 - Balde (Compra) - 29	4.0	Unidad	110498.99	CDP-236725	441995.96
76	ays05--Z23 - Cafetera 1 (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	237407.17	CDP-236725	949628.68
77	ays05--Z23 - Bandeja 4 (Compra) - 25	4.0	Unidad	843917.50	CDP-236725	3375670.00
78	ays05--Z23 - Papelera 2 (Compra) - 21	4.0	Unidad	830344.41	CDP-236725	3321377.64
79	ays05--Z23 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 15	4.0	Unidad	3167768.10	CDP-236725	12671072.40
80	ays05--Z23 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	3719149.50	CDP-236725	14876598.00
81	ays05--Z23 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	965860.80	CDP-236725	3863443.20
82	ays05--Z23 - Dispensador de agua (Compra) - 14	4.0	Unidad	18979381.40	CDP-236725	75917525.60
83	ays05--Z23 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	5255795.88	CDP-236725	21023183.52

84	ays05--Z23 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 8	4.0	Unidad	2341632.96	CDP-236725	9366531.84
85	ays05--Z23 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-236725	0.00
86	ays05--Z23 - AIU	1.0	Unidad	47055885.51	CDP-236725	47055885.51
87	ays05--Z23 - IVA	1.0	Unidad	8940618.25	CDP-236725	8940618.25

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>526,555,358.88</b>
--------------------------------------	-----------------------

### Artículos editados y/o agregados

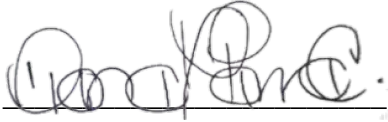
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reconocimiento salarial (SMLV 2026)	1.00	Unidad	7328066.38	171526-6.831.931.233,2	7328066.38
Nuevo	Nuevo	Insumos Adición 1	1.00	Unidad	31861158.17	171526-6.831.931.233,2	31861158.17
Nuevo	Nuevo	Operarios Adición 1	1.00	Unidad	115328995.12	171526-6.831.931.233,2	115328995.12
Editado	86	ays05--Z23 - AIU	1.00	Unidad	62507707.48	CDP-236725	62507707.48
Editado	87	ays05--Z23 - IVA	1.00	Unidad	11876464.42	CDP-236725	11876464.42

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>154,518,219.67</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>74,384,171.90</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>470,558,855.12</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>699,461,246.69</b>

Detalle o justificación de la aclaración

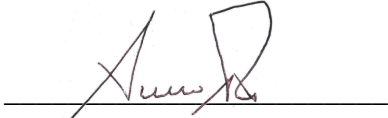
Se realiza adición y prórroga de orden de compra según justificación y soportes adjuntos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MIREYA PARRA CARDONA




Documento: C.C. 52.350.338



Firma de proveedor

Nombre: ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO

Documento: 94512329

Revisó: Juan Sebastian Velasco - Asesor Secretaría General   
Revisó: Kerly Jazmín Agámez Berrio - Directora de Contratación   
Revisó y proyectó: Laura María Hernández Restrepo - Contratista Dirección de Contratación 

**MEMORANDO**



Radicado No: 202612210000004583

**Para:** ORFEO CONTRATACION  
Dirección de Contratación

**Asunto:** REMISIÓN JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No. 2 DE TIPO ADICIÓN Y PRÓRROGA A LAS ORDENES DE COMPRA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL.

**Fecha:** 20 de enero de 2026

Cordial saludo Dra. Kerly Jazmin,

De manera atenta me permito enviar justificación para llevar a cabo la modificación No. 2 de tipo Adición y Prórroga de las Órdenes de Compra con las cuales se atiende el servicio integral de ASEO y CAFETERIA a nivel nacional, para su revisión y trámite correspondiente.

Agradecemos su constante apoyo y quedamos atentos a su pronta gestión.

Atentamente,



**ANA MARIA SEGURA ANDRADE**  
Directora Administrativa  
Coordinadora del Grupo de apoyo Logístico (AF)

Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez - Contratista Dirección Administrativa.

Revisó: Paula Andrea Peña Rodríguez - Contratista Grupo Apoyo Logístico. *PR.*


[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE</b> <b>CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA</b>	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 8

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE A LA ORDEN DE COMPRA 151889 CON ASIGNACIÓN DE NÚMERO CONTRATO No. 1022532025 del 16 de SEPTIEMBRE DE 2025**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Orden de compra
<b>NUMERO</b>	Orden de compra 151889 Contrato 01022532025
<b>OBJETO</b>	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional. Zona 23.
<b>CONTRATISTA</b>	CHIPICHAPE UNION TEMPORAL
<b>SUPERVISOR</b>	ANA MARIA SEGURA ANDRADE – Directora Administrativa Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)
<b>VALOR INICIAL</b>	QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE <b>(\$526.555.358,88)</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro meses
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	16/09/2025
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	1/10/2025 según fecha del informe de supervisión.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2025
<b>CDP</b>	236725 del 19 de agosto de 2025.
<b>RP</b>	934725 del 19 de septiembre de 2025.
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)</u></b>	
<b>ADICIONES</b>	N/A
<b>PRORROGAS</b>	Prorroga No. 1 Del 1 al 31 de enero de 2026
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	N/A
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A

**INFORMACION DE LA SOLICITUD**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 2 de 8

<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación No. 02 (Prórroga No. 2 – Adición No. 1)
<b>ADICIÓN</b>	<b>CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$172.905.887,81)</b>
<b>CDP</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>	N/A
<b>REDUCCIÓN</b>	N/A
<b>LIBERACIÓN</b>	N/A
<b>PRÓRROGA</b>	Prorrogar el contrato por un (01) mes y quince (15) días, Desde el 01 de febrero al 15 de marzo de 2026.
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	N/A
<b>OTRA MODIFICACIÓN</b>	N/A

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la Dirección Administrativa adelantó proceso de contratación con el fin de garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional.”, de conformidad con el procedimiento descrito en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

Producto del proceso de selección, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), colocó la orden de compra No. 151889 de fecha 16 de septiembre de 2025, con número interno de Contrato No. 01022532025 con **CHIPICHAPE UNION TEMPORAL** para garantizar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería en la Zona de Cobertura 23, conforme a la distribución de regiones establecidas por Colombia Compra Eficiente en el **AMP CCE-SNG-AMP-008-2025**, así:

ZC	Regionales	No. Orden de Compra	No. Contrato ICBF	Proveedor / Contratista	Fecha de Terminación
23	Amazonas	151889	01022532025	CHIPICHAPE UNION TEMPORAL	31/01/2026

Ahora bien, por parte del Instituto el proceso de contratación fue estructurado para contar con el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional por cuatro (04) meses, sin embargo en cumplimiento del principio de anualidad, la entidad al colocar la orden de compra establecido como fecha fin de la misma el 31 de diciembre de 2025, en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 8

consecuencia previéndose que el inicio de la entrada en operación del servicio se dio el día 01 octubre de 2025 se entiende que ha diciembre de 2025, solamente se habían ejecutado recursos correspondientes a tres (03) meses de servicio, por lo que estaba pendiente la ejecución de un (01) mes de servicio, anudado a lo anterior con corte al mes de diciembre se contó con una optimización de recursos por la baja demanda de productos, en consecuencia el pasado 12 de diciembre de 2025 se realizó prórroga No. 1 a la orden de compra por lo que la misma quedó con nueva fecha de finalización el 31 de enero de 2026, pues se contaba con los recursos suficientes para dar continuidad al servicio integral de aseo y cafetería en la zona de cobertura 23 – Amazonas hasta esta fecha.

Ahora bien, el Instituto a la fecha se encuentra adelantando el trámite del nuevo proceso de selección en tienda virtual del estado colombiano para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, pues desde el pasado 29 de diciembre de 2026 se radicaron necesidad y Ficha de condiciones técnicas en la Dirección de Abastecimiento para elaboración del estudio de sector y en la Dirección de Contratación el día 09 de enero de 2026 estudios previos, por lo que en atención a cronograma concertado con estas direcciones se prevé que de acuerdo con los tiempos de publicación de RFI y del RFQ más los tiempos de empalme del servicio que se tienen estipulados en cada zona de cobertura, se estarían colocando las órdenes de compra a finales del mes de febrero de 2026, por lo que se requiere, contar con el tiempo de empalme suficiente para que se dé inicio a la entrada en operación del nuevo servicio aproximadamente el día 16 de marzo de 2026. Así las cosas, se hace necesario realizar adición de recursos para un mes y quince días de: i) Operarios y ii) Insumos de aseo y cafetería por valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$164.705.781,53)**, con el fin de dar continuidad al servicio esencial de Aseo y Cafetería, pues tal y como es conocido por todos es un servicio que no puede ser interrumpido, pues de paralizarse dicho servicio conllevaría a graves afectaciones que se ven reflejadas en las condiciones de higiene, salubridad e imagen del instituto..

Atendiendo lo indicado en los literales b. y c. del numeral “11.2. Ajustes al Catálogo por variación de precios” del documento MINUTA-AMP-ASEO-Y-CAFETERIA-DEFINITIVA que hace parte integral de los documentos del Acuerdo Marco de Precios, se requiere por parte de la entidad realizar: **i) la Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y el Servicio Especial por IPC:** “Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y el Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra”. **ii) La Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte:** “Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra”, por tal motivo la orden de compra deberá adicionarse por concepto de AJUSTES AL CATÁLOGO POR VARIACIÓN DE PRECIOS por un valor de: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$8.200.106,28)**

En consecuencia, y teniendo en cuenta los valores requeridos tanto para garantizar la continuidad del servicio por un mes y quince días, como para efectuar los ajustes al catálogo por variación de precios, derivados de la actualización por IPC y del incremento del salario mínimo, se requiere adicionar a la Orden de Compra la suma total de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$172.905.887,81)**, con el fin de asegurar la continuidad y adecuada operación del servicio de aseo y cafetería mientras se perfecciona el nuevo proceso contractual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 4 de 8

De igual manera, se hace necesario resaltar que, con la presente adición y prórroga de la orden de compra desde el 01 de febrero hasta el 15 de marzo de 2026, se busca evitar la interrupción del servicio, la cual conlleva graves afectaciones que se ven reflejadas en las condiciones de higiene, salubridad e imagen del instituto, además de verse

comprometido el ambiente laboral por el cual debe velar y asegurar su bienestar, por parte de la Dirección Administrativa del Instituto, por ser la dependencia encargada de la administración de los servicios generales, diseñando y ejecutando el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con lo definido en el artículo 45 del Decreto 1430 de 2025, " (...) son funciones de la Dirección de Administrativa, entre otras, las siguientes:

(...)

5. Dirigir, organizar y realizar seguimiento de las actividades relacionadas con el uso de las instalaciones del Instituto.

6. Coordinar, supervisar y hacer seguimiento a los procesos de administración de recursos materiales y físicos del ICBF.

13. Dirigir la prestación de servicios generales relacionados con arrendamientos, adecuaciones locativas, apoyo logístico, aseo, cafetería, y vigilancia requeridos para la operación del Instituto.

(...)"

Así las cosas, se requiere realizar una adición de recursos por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$172.905.887,81)** discriminados por componente de la siguiente manera:

Líneas para modificar en la Adición ZC23			
Servicio	Cantidad	Total	observación
Reconocimiento salarial (SMLV 2026)	Unidad	\$ 7.328.066,38	Nueva línea
Insumos Adición 1	1	\$ 31.861.158,17	Nueva línea
Operarios Adición 1	1	\$ 115.328.995,12	Nueva línea
Subtotal		\$ 154.518.219,67	
AIU Inicial OC		\$ 47.055.885,51	
AIU a Adicionar	Unidad	\$ 15.451.821,97	
Total AIU a modificar		\$ <b>62.507.707,48</b>	Editar línea
IVA Inicial OC		\$ 8.940.618,25	
IVA a Adicionar		\$ 2.935.846,17	
Total IVA a Modificar		\$ <b>11.876.464,42</b>	Editar línea
<b>Total Adición ZC 23</b>		\$ <b>172.905.887,81</b>	
<b>VALOR ADICIONAR</b>		\$ <b>172.905.887,81</b>	
<b>Diferencia</b>		\$ <b>-</b>	
<b>Valor Total OC Incluida Adición</b>		\$ <b>699.461.246,69</b>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 5 de 8

Zona de Cobertura	Regional	Valor Rp 2025	Valor máximo permitido a adicionar (50%)	Valor Adicionar	% Adicionar Sobre el 50% permitido
23	Amazonas	\$ 526.555.358,88	\$ 323.831.546	\$ 172.905.887,81	26,70%

A continuación, se plasma resumen de la ejecución presupuestal del contrato:

<b>ORDEN DE COMPRA No. 151889 DE 2025</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor inicial del contrato	\$ 526.555.358,88
Valor adiciones	\$ 0,00
Valor reducciones	\$ 0,00
Valor total del contrato	<b>\$ 526.555.358,88</b>
Valor ejecutado desde el 1 de octubre al 15 de diciembre de 2025	\$ 172.425.551,07
Valor pagado	\$ 172.425.551,07
Saldo proyectado a ejecutar del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	\$ 114.920.333,80
Saldo proyectado a ejecutar del 1 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 131.638.839,72
Saldo disponible 2025	\$ 107.570.637,29

En consecuencia, con el fin de asegurar el servicio integral de aseo y cafetería hasta el 15 de marzo de 2026, la entidad, dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección Administrativa del Instituto, se le consulto al contratista CHIPICHAPE UNION TEMPORAL, mediante correo electrónico de fecha miércoles 21 de enero de 2026, su manifestación de interés en adicionar y prorrogar el servicio de aseo y cafetería contratado, hasta el 15 de marzo de 2026, así:

“Señores:

**CHIPICHAPE UNION TEMPORAL**

Cordial saludo,

Como supervisora de la OC No. 151889 /Contrato 01022532025, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional.” Zona de cobertura No. 23.”, me permito informar que el área técnica se encuentra adelantando el trámite para la prórroga No.2 y adición No.1 a la orden de compra mencionada hasta el **15 de marzo de 2026** en la cual se incluyen los ajustes por incremento de SMMLV e IPC, por la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$172.905.887.81.) M/CTE.**, de acuerdo con el detalle del archivo anexo.

Nos permitimos adjuntar archivo Excel donde se encuentran discriminados los cálculos adicionar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 6 de 8

**Nota1:** El anterior cálculo se realizó con base a la variación del IPC (5,1%) y el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV (23%).

Conforme a lo expuesto, les agradezco damos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la prórroga en la OC No. 151889 /Contrato 01022532025 que comprende la **Zona de Cobertura 23**, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

No obstante, lo anterior se precisa que la prórroga se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la prórroga:

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

**NOTA 1:** La prórroga y adición se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible.”

De la comunicación antes mencionada se recibió respuesta mediante correo electrónico por parte del contratista CHIPICHAPE UNION TEMPORAL, el día 22 de enero de 2026, en el cual se allegó documentación de la empresa y la respuesta a la solicitud de manifestación de interés en prórroga hasta el 15 de marzo de 2026 y adición del valor de la orden de compra.

“

Por medio de la presente queremos informarles que aceptamos la prórroga solicitada hasta el 15 de marzo de 2026 y la adición solicitada para por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$172.905.887.81.) M/CTE, correspondientes al contrato 01022532025 que comprende la Zona de Cobertura 23.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 7 de 8

*Agradeciendo de antemano la confianza puesta en nosotros, quedamos atentos a cualquier requerimiento o inquietud.”*

Por lo anterior, se requiere que la clausula de plazo de la orden de compra se modifique en el siguiente sentido:

**2.2 Plazo de ejecución:**

*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de marzo de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución tales como: i) Registro Presupuestal, ii. Aprobación de Garantías, iii) Acreditación pago impuesto de timbre (Cuando aplique) y la suscripción del acta de inicio; o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.*

*En ningún caso podrá exceder el tiempo establecido para ejecutar órdenes de compra determinado en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-SNG-AMP-008-2025 (...)*

Tal como se indicó anteriormente, se requiere adicionar y prorrogar la orden de compra en tal sentido la supervisión del contrato recomienda y avala la modificación contractual de adición y prórroga en espera de satisfacer las necesidades y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

<b>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)</b>	La supervisora de la orden de compra referida hace constar que la relación de pagos generado por el sistema integrado de información financiera SIIF de la contratación es el siguiente:																						
	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><b>BALANCE FINANCIERO</b></th></tr><tr><th><b>Concepto</b></th><th><b>Valor</b></th></tr></thead><tbody><tr><td>Valor inicial del contrato</td><td>\$ 526.555.358,88</td></tr><tr><td>Valor adiciones</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor reducciones</td><td>\$ 0,00</td></tr><tr><td>Valor total del contrato</td><td><b>\$ 526.555.358,88</b></td></tr><tr><td>Valor ejecutado del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2025</td><td>\$ 172.425.551,07</td></tr><tr><td>Valor pagado</td><td>\$ 172.425.551,07</td></tr><tr><td>Saldo proyectado a ejecutar del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026</td><td>\$ 246.559.173,52</td></tr><tr><td>Saldo disponible 2025</td><td><b>\$ 107.570.634,29</b></td></tr><tr><td>Valor total del Contrato o Convenio</td><td><b>\$ 526.555.358,88</b></td></tr></tbody></table>	<b>BALANCE FINANCIERO</b>		<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	Valor inicial del contrato	\$ 526.555.358,88	Valor adiciones	\$ 0,00	Valor reducciones	\$ 0,00	Valor total del contrato	<b>\$ 526.555.358,88</b>	Valor ejecutado del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2025	\$ 172.425.551,07	Valor pagado	\$ 172.425.551,07	Saldo proyectado a ejecutar del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026	\$ 246.559.173,52	Saldo disponible 2025	<b>\$ 107.570.634,29</b>	Valor total del Contrato o Convenio	<b>\$ 526.555.358,88</b>
	<b>BALANCE FINANCIERO</b>																						
	<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>																					
	Valor inicial del contrato	\$ 526.555.358,88																					
	Valor adiciones	\$ 0,00																					
	Valor reducciones	\$ 0,00																					
	Valor total del contrato	<b>\$ 526.555.358,88</b>																					
	Valor ejecutado del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2025	\$ 172.425.551,07																					
	Valor pagado	\$ 172.425.551,07																					
	Saldo proyectado a ejecutar del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026	\$ 246.559.173,52																					
Saldo disponible 2025	<b>\$ 107.570.634,29</b>																						
Valor total del Contrato o Convenio	<b>\$ 526.555.358,88</b>																						
<b>ANEXOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor de un (1) mes.</li><li>• Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Pagos para fiscales.</li><li>• Tarjeta profesional, documento de identidad y antecedentes disciplinarios del contador</li></ul>																						

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 8 de 8

- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
- Fotocopia del formato Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Solicitud y aceptación de la prórroga.
- SITCO
- Estado de cuenta, reciente
- Informe de supervisor, reciente

**FIRMA LA SOLICITUD**

**ANA MARIA SEGURA ANDRADE**

Directora Administrativa

Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (AF1)

Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez – Contratista Dirección Administrativa.  
Revisó: Julieth Tatiana Sánchez Castillo – Contratista Dirección Administrativa.  
Proyectó: Erika Paola Serrano – Contratista Grupo de Apoyo Logístico.  
Proyectó: Leidy Dayana Escucha Corrales – Contratista Grupo de Apoyo Logístico.

<sup>1</sup> Asignación de Funciones efectuada a través de Resolución No. 3159 del 16 de julio de 2024

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO). EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ON 24 S.A.S.  
Nit.: 900294821-6  
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 767290-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de junio de 2009  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 59 # 1 E - 46  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: gerencia@on24.com.co  
Teléfono comercial 1: 5240705  
Teléfono comercial 2: 3185780267  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 59 # 1 E - 46  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: gerencia@on24.com.co  
Teléfono para notificación 1: 5240705  
Teléfono para notificación 2: 3185780267  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ON 24 S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de abril de 2009 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2009 con el No. 6860 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA BRILLANTEX S.A.S

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 02 de junio de 2015 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2015 con el No. 7998 del Libro IX, cambio su nombre de COMERCIALIZADORA BRILLANTEX S.A.S. por el de ON 24 S.A.S.

#### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: principal intervenir, colocar, y prestar con su propio personal el servicio de aseo integral de toda clase de bienes muebles o inmuebles; servicio integral de cafetería; servicios integrales de mantenimiento, servicios de fumigación, y en general podrá llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero.

#### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$200,000,000
No. de acciones:	200,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$8,000,000
No. de acciones:	8,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$8,000,000
No. de acciones:	8,000

Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$1,000

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración inmediata de la sociedad y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un gerente.

Suplente. El gerente de la sociedad, tendrá un (1) suplente, nombrado por la asamblea general de accionistas en la misma forma que el gerente, suplente que en su orden lo reemplazara, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: 1. ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas. 2. ejecutar la política administrativa, económica y financiera de la sociedad que haya trazado la asamblea general de accionistas y comprometer a la sociedad, en todos aquellos actos o contratos inherentes al objeto social, con las limitaciones establecidas en los estatutos. 3 ..; 4.constituir mandatarios judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad en las actuaciones que se hagan necesarios. 5. ...; 6. ...; 7...; 8. ¿; 9. ¿; 10. ...; 11.dentro de las normas y orientaciones que dicte la asamblea general de accionistas, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia. 12. ...; 13. ¿; 14. ¿, 15. ¿; 16.cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 17. ¿; 18.celebrar previa observancia de las limitaciones que imponen los estatutos, todos los actos o contratos hasta una cuantía de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). 19. ¿;

Representante legal para asuntos judiciales y administrativos: la sociedad tendrá uno o varios representantes legales para asuntos judiciales y administrativos, subordinado al gerente de la compañía. Que serán designado por la asamblea general de accionistas por períodos iguales a los del gerente. El o los representantes legales para asuntos judiciales y administrativos actuaran por separado, con plenas facultades como se describe a continuación, sin que tengan que actuar todos al mismo tiempo. Este representante legal podrá ser una o varias personas naturales o jurídica. el representante legal para asuntos judiciales y administrativos tendrá las siguientes facultades: a) actuar como representante legal de la sociedad en todos los trámites ante los despachos judiciales, jueces, tribunales, y cortes, autoridades administrativas en trámites administrativos o con funciones jurisdiccionales, asistir en calidad de representante legal a audiencias de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, absolver interrogatorios de parte que le formulen al representante legal de la sociedad. b) actuar como representante legal de la sociedad ante todos los organismos tributarios del estado a nivel nacional departamental y municipal, para lo cual podrá firmar declaraciones tributarias, rendir informes o entregar información a las entidades tributarias, otorgar autorizaciones especiales y/o generales para tramites y solicitudes antes las autoridades tributarias, otorgar poderes para que

Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representen a la sociedad ante las autoridades tributarias. b) nombrar apoderados especiales o generales para ejercer la representación judicial o extrajudicial de la sociedad ante autoridades administrativas o judiciales. c) llevar la representación judicial de la sociedad. d) las demás que le delegue de forma directa el gerente o la asamblea de accionistas. e) rendir un informe sobre su gestión como representante legal en asuntos judiciales.

Parágrafo primero: cuando asamblea general de accionistas de le sociedad nombre a más de una persona como representante legal para asuntos judiciales y administrativos, se designarán así:

Primer representante legal especial para para asuntos judiciales y administrativos, segundo representante legal para asuntos judiciales y administrativos, etc, quienes actuaran por separado, subordinados al gerente y con les facultades y limitaciones establecidas. Parágrafo segundo: en todo caso el gerente de le sociedad y sus suplentes, no perderán les atribuciones entregadas al representante legal para asuntos judiciales y administrativos.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 26 de noviembre de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2014 con el No. 16170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	JOSE MAURICIO ATAPUMA PAREDES	C.C.79862695
SEGUNDO REPRESENTANTE PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	LILIANA PEDRAZA LEON	C.C.31990968
GERENTE	ADRIANA LLANOS RADA	C.C.66847910

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 07 del 26/11/2014 de Asamblea De Accionistas	16169 de 03/12/2014 Libro IX
ACT 21 del 28/10/2024 de Asamblea De Accionistas	22356 de 06/11/2024 Libro IX

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro,



Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

#### SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 31 de octubre de 2025  
Inscripción: 24 de noviembre de 2025 No. 22745 del Libro IX

Consta la Situación de Control y Grupo Empresarial

Matriz (Controlante-Persona Natural): GUSTAVO ADOLFO OTERO LAVADO  
Cedula de Ciudadanía: 94404744  
Domicilio: Cali  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 8129 (Actividad principal según RUT)

Subordinada (S) Contralada: ON 24 S.A.S.  
Nit: 900294821-6  
Domicilio: Cali  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 8129 (Actividad Principal CIUU)

Presupuesto De Control: Conforme al artículo 260 y 261 del Código de Comercio, la controlante ejerce situación de control sobre la(s) controlada(s) por la(s) siguiente(s) razón(es): La matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

EXISTENCIA DE GRUPO EMPRESARIAL: De conformidad con el artículo 28 de la Ley 222 de 1995, manifiesto que además del vínculo de subordinación de las empresas antes señaladas, no existe entre ellas unidad de propósito y dirección, toda vez que la existencia y actividades de ellas, persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto.

Fecha de configuración de la situación de control: 30 de julio de 2025.



Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129  
Actividad secundaria Código CIIU: 4690  
Otras actividades Código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: COMERCIALIZADORA BRILLANTEX  
Matrícula No.: 665807-2  
Fecha de matricula: 03 de agosto de 2005  
Ultimo año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: KR 59 # 1 E - 46  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,893,285,669



Recibo No. 9394536, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082605I6CD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8129

\*\*\*\*\*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2026 09:23:22 am

Recibo No. 10250004, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082655P3C8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO). EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TODO LIMPIO DEL VALLE S.A.S.-BIC  
Nit.: 901719391-0  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 1188826-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de mayo de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 4 N° 42 - 110  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [todolimpio.judiciales@gmail.com](mailto:todolimpio.judiciales@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3158576347  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 4 N° 42 - 110  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [todolimpio.judiciales@gmail.com](mailto:todolimpio.judiciales@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3158576347  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TODO LIMPIO DEL VALLE S.A.S.-BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10250004, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082655P3C8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de mayo de 2023 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 10645 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TODO LIMPIO DEL VALLE SAS

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 23 de septiembre de 2024 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 20018 del Libro IX, cambio su nombre de TODO LIMPIO DEL VALLE SAS por el de TODO LIMPIO DEL VALLE S.A.S.-BIC.

#### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2.008, podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero, teniendo como objeto principal intervenir, colocar, y prestar con su propio personal el servicio de aseo integral de toda clase de bienes sea inmuebles o muebles; servicio integral de cafetería; servicios integrales de mantenimiento, servicios de fumigación, y en general podrá llevar a cabo todas la operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC), conforme a lo señalado en el parágrafo del artículo 2o de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5. del decreto 2046 del 2019:

##### A). MODELO DE NEGOCIO:

Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

##### B). GOBIERNO CORPORATIVO:

Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género.

Recibo No. 10250004, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082655P3C8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**C). PRÁCTICAS LABORALES:**

Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores.

**D). PRACTICAS AMBIENTALES:**

Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

**E). PRACTICAS CON LA COMUNIDAD:**

Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$53,000,000
No. de acciones:	53,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$53,000,000
No. de acciones:	53,000
Valor nominal:	\$1,000

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.



Recibo No. 10250004, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082655P3C8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 22 de agosto de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 19443 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO BELTRAN MAYORGA	C.C.94530570

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 08/09/2023 de Asamblea De Accionistas	17124 de 08/08/2024 Libro IX
ACT 004 del 23/09/2024 de Asamblea De Accionistas	20018 de 26/09/2024 Libro IX

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



Recibo No. 10250004, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082655P3C8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121  
Actividad secundaria Código CIIU: 8129

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$50,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8121

\*\*\*\*\*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10250004, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082655P3C8**


Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

#### INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



**Ana M. Lengua B.**



Santiago de Cali, Enero 16 de 2026

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

**Asunto:** Certificación de Autoliquidación al régimen de Seguridad Social según ley 789 artículo 50 del año gravable 2002.

En mi calidad de CONTADOR de TODOLIMPIO DEL VALLE S.A.S. atendiendo a su solicitud, certifiqué bajo la gravedad de juramento:

- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a los Sistemas de Seguridad en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, por todos los trabajadores con vínculo laboral con TODOLIMPIO DEL VALLE S.A.S.
- Que en el último semestre la Sociedad auto liquidó y pagó aportes a las entidades denominadas Parafiscales a saber: Cajas de Compensación Familiar, (ICBF, SENA para los trabajadores con un salario superior a los 10 SMMLV, según artículo 114-1 del estatuto tributario) que en dichos aportes se hicieron las autoliquidaciones para todos los trabajadores con vínculo laboral con TODOLIMPIO DEL VALLE S.A.S.
- De igual manera certificamos que hemos realizado el pago de nómina y seguridad social al personal vinculado al Contrato 1022532025 - **Zona de Cobertura 23** – 2025 que se encuentran vinculados actualmente.
- Que en corte al 31 de diciembre de 2025 la sociedad ha cumplido con las obligaciones citadas en los puntos anteriores quedando paz y salvo.

Atentamente,

  
ALEXANDRA ALVAREZ LOPEZ  
C.C. 67.001.842 de Cali  
T.R 1348247  
TODOLIMPIO DEL VALLE S.A.S.  
NIT 901.719.391-0

  
**MAURICIO BELTRAN MAYORGA**  
C.C. 94.530.570 de Cali  
TODOLIMPIO DEL VALLE S.A.S.  
NIT 901.719.391-0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **94.530.570**

**BELTRAN MAYORGA**

APELLIDOS  
**MAURICIO**

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1979**

**CALI**  
**(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O-**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**21-MAY-1997 CALI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00051424-M-0094530570-20080817      0002259461A 1      3260017189

COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **67.001.842**

**ALVAREZ LOPEZ**

APELLIDOS  
**ALEXANDRA**

NOMBRES

*Alexandra Alvarez Lopez*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1977**

**CALI**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**05-FEB-1996 CALI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00241758-F-0067001842-20100618      0022359192A 1      2740791793

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**134824-T**

**ALEXANDRA**  
**ALVAREZ LOPEZ**  
**C.C. 67001842**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 141**    **FECHA 05/06/2008**  
**UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE OCCIDENTE**



**PRESIDENTE** 

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**    144854

  
FIRMA DEL TITULAR    57621

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGOFORMES S.A. 1739 12/2007

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

085889970796019E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEXANDRA ALVAREZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 67001842 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 134824-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

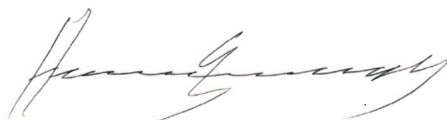
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 22:07:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019079740
Código de Verificación	9019079740260115220741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

# “CHIPICHAPE” UNION TEMPORAL



## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 28/10/2024

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, MAURICIO BELTRAN MAYORGA y ADRIANA LLANOS RADA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TODO LIMPIO DEL VALLE SAS BIC y ON 24 SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	TODO DEL VALLE SAS BIC	901.719.391	93%	Es el responsable administrativo, financiero y operacional del contrato. Es la responsable de controlar el impacto ambiental positivo generado por el contrato.
2	ON 24 SAS	900.294.821	7%	Es la responsable de controlar el impacto ambiental positivo generado por el contrato.

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

**Calle 4 N°42-110  
Cali - Valle**

## “CHIPICHAPE” UNION TEMPORAL



NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.512.329 de CALI, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es JUAN FERNANDO GONZALEZ OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No.16.772.412 de CALI, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO		
Dirección y ciudad	CARRERA 43 N° 3ª23	Ciudad	CALI
Teléfono	3164827275	Celular	3164827275
Correo electrónico	Todolimpio.licitaciones@gmail.com		

**Calle 4 N°42-110**  
**Cali - Valle**

# “CHIPICHAPE” UNION TEMPORAL




En constancia, se firma en Cali, a los 28 días del mes de octubre de 2024.

## Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	TODO LIMPIO DEL VALLE SAS BIC
Participación (%)	93%
Representante Legal:	Mauricio Beltrán Mayorga
Documento de Identidad:	94.530.570 de Cali
NIT:	901.719.391-0
Teléfono:	602 552 33 33
Dirección física:	Cra. 43 N° 3A23
Correo Principal:	<a href="mailto:todolimpio.licitaciones@gmail.com">todolimpio.licitaciones@gmail.com</a>

## Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	ON 24 S.A.S.
Participación (%)	7%
Representante Legal:	ADRIANA LLANOS RADA
Documento de Identidad:	66.847.910 de Cali
NIT:	900.294.821-6
Teléfono:	602 524 07 05
Dirección física:	Cra. 59 N° 1E 46
Correo Principal:	<a href="mailto:gerencia@on24.com.co">gerencia@on24.com.co</a>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**94.512.329**  
NUMERO  
**GONZALEZ OSORIO**  
APELLIDOS  
**ANDRES FELIPE**  
NOMBRES  
FIRMA  


  
INDICE DERECHO  
FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1977**  
**CALI**  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.80**  
ESTATURA  
**A+** **M**  
G.S. RH RADUCL SEXO  
**25-JUL-1996 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ  
  
A-3112100-65131224-M-0094512329-20050209 0173805039P 02 161140582

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

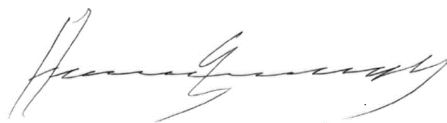
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 09:49:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94512329
Código de Verificación	94512329260116094918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288863934**



PIB  
09:50:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94512329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 09:51:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94512329** y Nombre: **ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132705139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		Información	515 9000
	<b>Policía Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:48 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94512329**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ OSORIO ANDRES FELIPE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94512329 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2025 12:07 PM



Código Verificación: **V4QGB3TYU8**

Válida hasta: **22/02/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

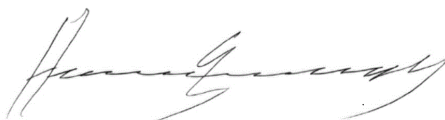
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:30:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017193910
Código de Verificación	9017193910260116103012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.530.570**  
**BELTRAN MAYORGA**

APELLIDOS  
**MAURICIO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1979**  
**CALI**  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O-**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**21-MAY-1997 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00051424-M-0094530570-20080817      0002259461A 1      3260017189

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

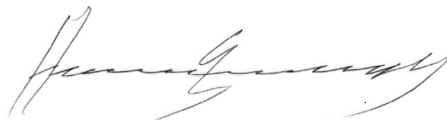
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:31:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94530570
Código de Verificación	94530570260116103112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288872166**



PIB  
10:33:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO BELTRAN MAYORGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94530570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 10:34:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94530570** y Nombre: **MAURICIO BELTRAN MAYORGA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132712235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:27 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94530570**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN MAYORGA MAURICIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94530570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2025 03:58 PM



Código Verificación: **XGVP85RHBD**

Válida hasta: **04/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Santiago de Cali, 16 de enero de 2026

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de acreditar el cumplimiento en el artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, bajo gravedad de juramento,

### CERTIFICO

Que la Sociedad: **ON 24 S.A.S**

Nit: 900.294.821-6

Ha cumplido en forma oportuna con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponde respecto del sistema social en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, en los últimos 6 meses de 2025. También esta exonerado al pago de aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF y al sistema de seguridad social en salud por los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV de acuerdo con el art. 114-1 del estatuto tributario. También cumplió con el pago total de obligaciones laborales (salarios y prestaciones sociales).

Actúo en mi calidad de Representante Legal.

Adriana Llanos Rada

CC 66.847.910

Luisa Fernanda Chimachaná Solarte

CONTADOR

T.P. 316022-T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1972

CALI (VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

30-ABR-1991 CALI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00151482-F-0066847910-20080305 0010120804A 1 29 3

PARA USO EXCLUSIVO DE ALCALDIA SANTIAGO DE CALI -  
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ON24 SAS NIT  
900294821

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.847.910

LLANOS RADA

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

*Adriana Llanos Rada*  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.089.487.639**  
**CHIMACHANA SOLARTE**

APELLIDOS  
**LUISA FERNANDA**

NOMBRES  
**Luisa Chimachana**  
FIRMA



4x200

4x200

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1997**

**LA UNION**  
**(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**19-ENE-2016 LA UNION**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Yácha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA

INDICE DERECHO



P-2307900-00799432-F-1089487639-20160309

0048885410A 3

46137391

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**316022-T**

**LUISA FERNANDA CHIMACHANA SOLARTE**  
C.C. 1089487839  
RES. INSCRIPCION 413 DEL 26/09/2023  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

365785 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** 372108  
DIRECTOR GENERAL

2020/1/02/21

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A C B B Z A B B 9 7 Z C B A 4 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUISA FERNANDA CHIMACHANA SOLARTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1089487639 de LA UNION (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 316022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

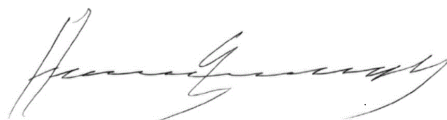
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:39:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002948216
Código de Verificación	9002948216260116103903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1972

CALI (VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

30-ABR-1991 CALI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00151482-F-0066847910-20080305 0010120804A 1 29 3

PARA USO EXCLUSIVO DE ALCALDIA SANTIAGO DE CALI -  
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ON24 SAS NIT  
900294821

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.847.910

LLANOS RADA

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES

*Adriana Llanos Rada*  
FIRMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

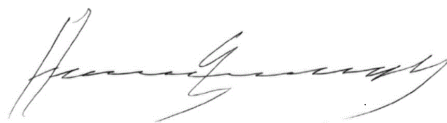
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 10:40:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66847910
Código de Verificación	66847910260116104056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288873992**



PIB  
10:42:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LLANOS RADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66847910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 10:38:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **66847910** y Nombre: **ADRIANA LLANOS RADA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132712984** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:58 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **66847910**

Apellidos y Nombres: **LLANOS RADA ADRIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

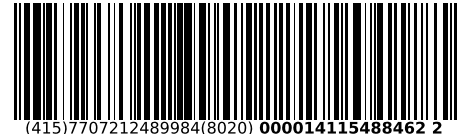




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154884622



(415)7707212489984(8020) 000014115488462 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 7 9 7 4 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 , 1 0 , 2 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 , 1 0 , 2 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

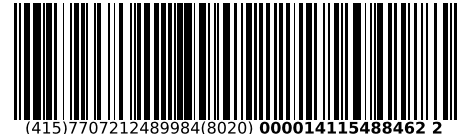
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154884622



(415)7707212489984(8020) 000014115488462 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 7 9 7 4 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 9 4 5 1 2 3 2 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido OSORIO		106. Primer nombre ANDRES	
	107. Otros nombres FELIPE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 6 7 7 2 4 1 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido OSORIO		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres FERNANDO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154884622



(415)7707212489984(8020) 000014115488462 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 7 9 7 4 0		Impuestos de Cali	5

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

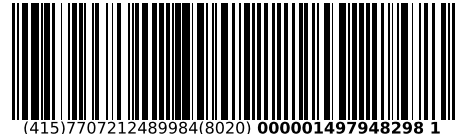
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	3 1 9 0 1 7 1 9 3 9 1	0	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social TODO LIMPIO DEL VALLE SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 3   2 0 2 4 1 0 2 8	
NIT	3 1 9 0 0 2 9 4 8 2 1	6	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social ON 24 S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		7   2 0 2 4 1 0 2 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14979482981



(415)7707212489984(8020) 000001497948298 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 1 9 3 9 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3, 0 5, 2 3		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 3, 0 5, 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 8 8 8 2 6			
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3, 0 5, 2 3			
81. Hasta	2 0 2 3, 0 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4, 0 2, 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
JAVIER EDUARDO QUIÑONES HURTADO			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14979482981



(415)7707212489984(8020) 000001497948298 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 1 9 3 9 1	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

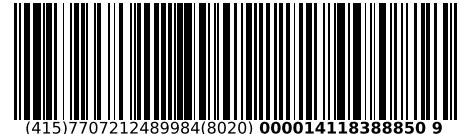
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 3 0 5 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 3 9 5 3 4 9 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUIÑONES	105. Segundo apellido HURTADO	106. Primer nombre JAVIER
107. Otros nombres EDUARDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14118388509



(415)7707212489984(8020) 00001411838850 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 4 8 2 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ON 24 S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 59 1 E 46

42. Correo electrónico

contabilidad@on24.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 5 2 4 0 7 0 5

45. Teléfono 2

3 1 8 5 7 8 0 2 6 5

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 9

2 0 0 9, 0 5, 0 1

4 6 9 0

2 0 0 9, 0 5, 0 1

4 6 5 9

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 07- Retención en la fuente a título de rent  52- Facturador electrónico 09- Retención en la fuente en el impuesto  55- Informante de Beneficiarios Finales 10- Obligado aduanero 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 47- Régimen Simple de Tributación - SIM 48- Impuesto sobre las ventas - IVA 

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código   
55. Forma   
56. Tipo   
Servicio   
1  2  3   
57. Modo   
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

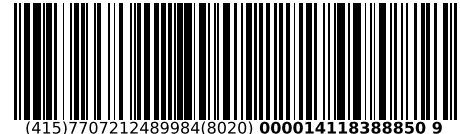
984. Nombre LLANOS RADA ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183888509



(415)7707212489984(8020) 000014118388850 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 4 8 2 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	6 8 6 0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 4 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 1 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	7 6 7 2 9 0 - 1 6			
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	8			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 9 0 4 0 2			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 1 9 0 7 2 6		-
3				-
4				-
5				-

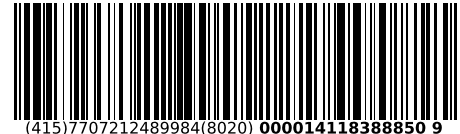
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14118388509



(415)7707212489984(8020) 000014118388509

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 9 4 8 2 1

6

Impuestos de Cali

5

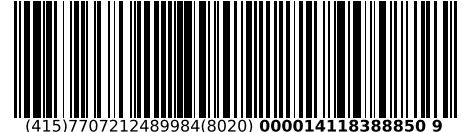
## Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 1 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 6 6 8 4 7 9 1 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LLANOS		105. Segundo apellido RADA		106. Primer nombre ADRIANA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 2 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 8 6 2 6 9 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ATAPUMA		105. Segundo apellido PAREDES		106. Primer nombre JOSE	
	107. Otros nombres MAURICIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183888509



(415)7707212489984(8020) 000014118388850 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 4 8 2 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

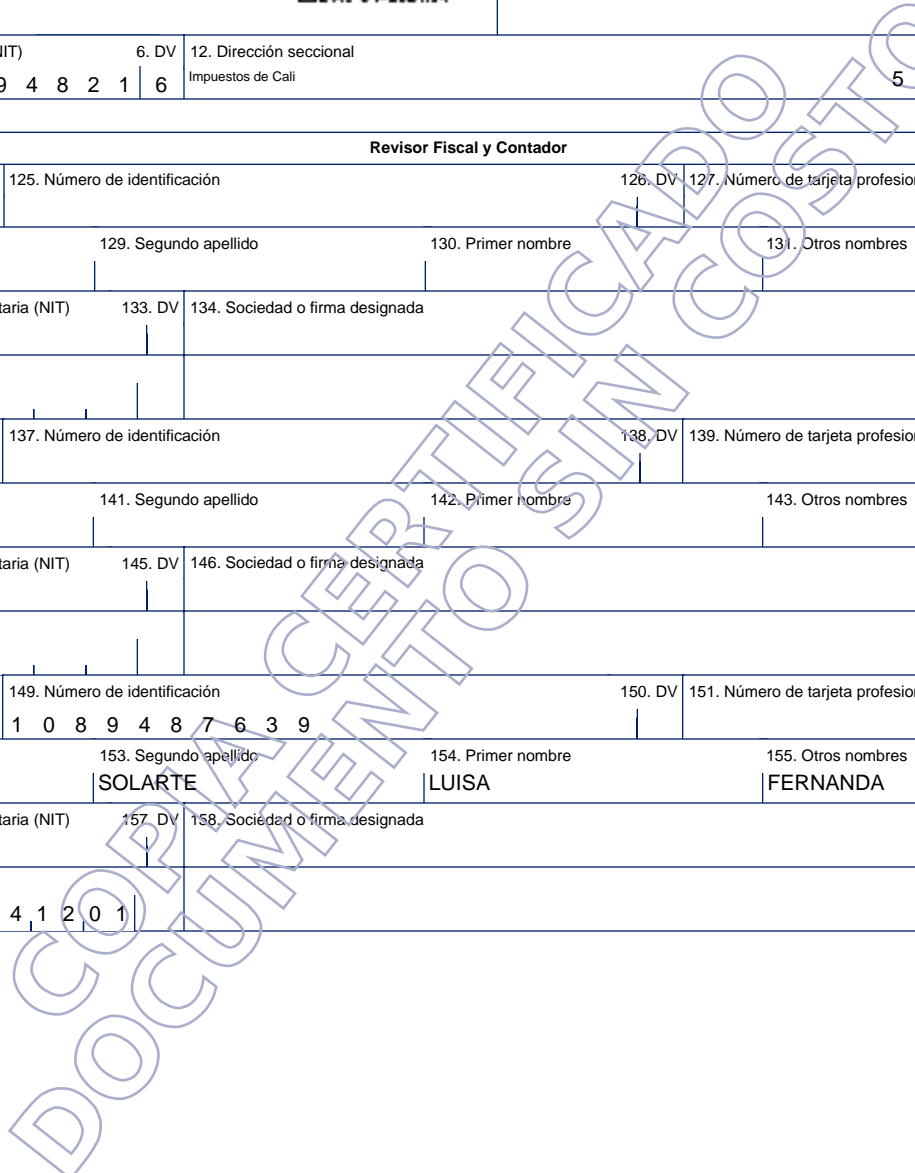
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Revisor Fiscal y Contador

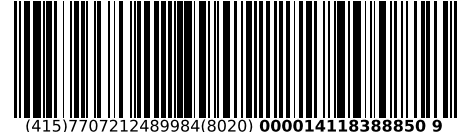
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 9 4 8 7 6 3 9		3 1 6 0 2 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CHIMACHANA	SOLARTE	LUISA	FERNANDA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 1 2 0 1		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14118388509



(415)7707212489984(8020) 000014118388509

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 9 4 8 2 1 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8 1 2 9
162. Nombre del establecimiento ON 24			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 59 1 E 46			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 6 6 5 8 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 5 0 8 0 3
168. Teléfono	6 0 2 5 2 4 0 7 0 5	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHckrojas CAMILA KATHERINE ROJAS CORDOBA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-21-10:19 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	934725	Valor Total:	526.555.358,88	Saldo por pagar:	354.129.807,81
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901907974	Tercero:	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	01022532025	Fecha:	16/09/2025 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL. OC 151889. ZONA 23
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-21	226725	73.319.433,49	0,00	2815125		456061825	2025-11-26	73.319.433,49	366.974,00	72.952.459,49	82100009560	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2253	13-01-01-DT	PAGO 1 FACTURA 2
2025-11-21	226825	32.909.710,00	0,00	2815225		456070125	2025-11-26	32.909.710,00	0,00	32.909.710,00	82100009560	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2253	13-01-01-DT	PAGO 1 FACTURA 2
2025-12-16	256325	37.023.423,64	0,00	3065825		510001925	2025-12-19	37.023.423,64	170.922,00	36.852.501,64	82100009560	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CTO 2253	13-01-01-DT	FACTURA DE VENTA No. No.4
2025-12-16	256425	12.454.478,02	0,00	3066125		510004425	2025-12-19	12.454.478,02	0,00	12.454.478,02	82100009560	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CTO 2253	13-01-01-DT	FACT 4 PAGO 2
2025-12-24	278725	11.145.670,61	0,00	3419825		546546725	2025-12-29	11.145.670,61	0,00	11.145.670,61	82100009560	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2253	13-01-01-DT	FACTURA No. 8 - PAGO 3
2025-12-24	278825	5.572.835,31	0,00	3419925		546562625	2025-12-29	5.572.835,31	57.753,00	5.515.082,31	82100009560	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2253	13-01-01-DT	FACTURA 8 - PAGO 3

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

